



**FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

En la Ciudad de México, siendo las 16:30 horas del día 20 de febrero del año dos mil veinte, se llevó a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, en la sala audiovisual, ubicada en la Planta Baja del edificio marcado con el número veintiséis de la Calle Puente de Tecamachalco, Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

Mtra. María Adriana Marín Colmenares. – Titular de la Unidad de Transparencia.

VOCALES:

Lic. Salvador Frontana Reyes. – Titular del Área de Quejas en representación del Titular del Órgano Interno de Control.

Lic. María Margarita Jiménez Rendón. – Gerente de Recursos Materiales.

ASESORES:

Act. Gustavo Lázaro de la Colina Flores. - Gerente de Informática.

INVITADOS PERMANENTES:

Ing. Humberto Pacheco Ruiz. - por la Gerencia de Capacitación y Asistencia Técnica.

Lic. Carolina Quezada Castro. – por la Gerencia de Cartera.

SECRETARIO DE ACTAS:

Lic. Gabriela Monserrat Macedo Carranza. - Designada para fungir como secretaria de actas para la presente sesión de Comité de Transparencia.

EXPOSITOR:

Lic. Carolina Quezada Castro. – por la Gerencia de Cartera.

(Handwritten signatures in blue ink)

(Handwritten initials and a signature in blue ink)



**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 3/2020**

20 DE FEBRERO DE 2020

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.
- II. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- IV. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LA SOLICITUD DE INCOMPETENCIA QUE PRESENTA LA GERENCIA DE CARTERA PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO. 1010200000420.
- V. CIERRE DE SESIÓN.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

El Secretario de Actas verificó si había el quórum debido para la celebración de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Secretario de Actas a petición de los miembros presentes del Comité dio la debida lectura el orden del día a todos ellos, asesores e invitados a la presente Sesión.

III. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En virtud de que el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia celebrada el 27 de enero de 2020, ya fue leída y aprobada con firma de los miembros asistentes, se propuso dar por atendido este punto.

IV. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LA SOLICITUD DE INCOMPETENCIA QUE PRESENTA LA GERENCIA





DE CARTERA PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO. 1010200000420.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 44 fracción II y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública la Gerencia de Cartera presentó a este H. Comité Solicitud de Incompetencia para dar respuesta a la Solicitud de Información No. 1010200000420 en la cual, requieren la siguiente información:

"Solicito la distribución por estados y municipios de los recursos del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros en 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y hasta el 22 de enero de 2020, así como el nombre, inversión, ubicación, avance y beneficiarios de los proyectos apoyados por el Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros en Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Veracruz, Yucatán y Zacatecas Mineros en 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y hasta el 22 de enero de 2020."

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.



Mtra. María Adriana Marín Colmenares
Titular de la Unidad de Transparencia
Presente.

Me refiero a su atento Oficio No. UT/013/2020 de fecha 23 de enero de 2020, relacionado con la solicitud de acceso a la información número 1010200000420 mediante la cual solicitan proporcionar la información siguiente:

"Solicito la distribución por estados y municipios de los recursos del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros en 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y hasta el 22 de enero de 2020, así como el nombre, inversión, ubicación, avance y beneficiarios de los proyectos apoyados por el Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros en Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Veracruz, Yucatán y Zacatecas Mineros en 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y hasta el 22 de enero de 2020."

Al respecto es preciso informar que el "Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros" no es de competencia del Fideicomiso de Fomento Minero, toda vez que este Fideicomiso no tiene registro de créditos apoyados a través del mencionado Fondo.

Asimismo, y atendiendo el principio de máxima publicidad y lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su art. 131 se recomienda al solicitante, consultar el documento publicado en la siguiente liga:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/532837/Aviso_ventanilla_nica_2020.pdf

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Carolina Quezada Castro
Gerente

C.c.p. Expediente/Minutario.





Por lo antes expuesto, este H. Comité de Transparencia del Fideicomiso de Fomento Minero emite el siguiente:

ACUERDO

No. FFM/CT/SE3/2020-8

ACUERDO: Con fundamento en lo establecido por el artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité de Transparencia **CONFIRMA** por **UNANIMIDAD** la incompetencia de la información relativa a la solicitud de información Núm. 1010200000420 que presenta la Gerencia de Cartera.

V. CIERRE DE SESIÓN.

La reunión fue concluida a las diecisiete horas del día veinte de febrero del año 2020 y se procedió a la elaboración de la presente acta, que es ratificada en todos sus términos y firmada por los miembros e invitados asistentes a la misma.

PRESIDENTE

MTRA. MARÍA ADRIANA MARÍN COLMENARES
Titular de la Unidad de Transparencia

VOCALES

LIC. SALVADOR FRONTANA REYES
Titular del Área de Quejas, en suplencia
del Titular del Órgano Interno de Control



LIC. MARÍA MARGARITA JIMÉNEZ RENDÓN
Gerente de Recursos Materiales

ASESORES

ACT. GUSTAVO LÁZARO DE LA COLINA FLORES
Gerente de Informática

INVITADOS PERMANENTES

ING. HUMBERTO PACHECO RUIZ
Gerente de Capacitación y Asistencia Técnica

LIC. CAROLINA QUEZADA CASTRO
Gerente de Cartera





SECRETARIO DE ACTAS

LIC. GABRIELA MONSERRAT MACEDO CARRANZA
Analista Especializado
de la Gerencia de Procesos Contenciosos

EXPOSITORES

LIC. CAROLINA QUEZADA CASTRO
Gerente de Cartera



